EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, SE REUNIERON EN EL SALÓN “MORELOS” DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, UBICADO CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL “GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA, EDIFICIO “D” SAÚL MARTÍNEZ, AV. GERARDO PANDAL GRAFF NO.1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IR-E1-92000498-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EN USO DE LA PALABRA, EL C. L.C. OSCAR GUZMÁN SAAVEDRA, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTA ACTO, HIZO LA PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESIDEN EL EVENTO Y PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LOS LICITANTES ROCÍO JANET HERNÁNDEZ POPOCA DE LA EMPRESA **CURRIE & BROWN MÉXICO S.A. DE C.V., JAVIER GUTIÉRREZ ÁVILA DE LA EMPRESA ALTOR FINANZAS E INFRAESTRUCTURA S.C.** RUBRICARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN ESTE ACTO ASÍ COMO LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL C. OSCAR GUILLERMO GUZMAN SAAVEDRA, DA LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES EN ESTE ACTO, PASANDO LISTA COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

1. **CURRIE & BROWN MÉXICO S.A DE C.V.**
2. **ALTOR FINANZAS E INFRAESTRUCTURA S.C.**

ACTO SEGUIDO, LA CONVOCANTE ACLARA QUE EN EL ANEXO “A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL APARTADO REFERENTE A LA DURACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ASESORÍA ESTRATÉGICA SE AMPLIARAN LOS PLAZOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

|  | **Cronograma de la ASESORÍA ESTRATÉGICA** | **Meses** | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Numeral** |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 5.1.1 | Convocatoria |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.1.2 | Bases del Concurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.1.3 | Proyecto de Contrato de APP |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.2 | Desarrollo de un Modelo de Evaluación Financiera. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.3 | Acompañamiento durante el Concurso. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.4 | Acompañamiento para la Constitución de Fideicomiso. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.5 | Acompañamiento durante el registro de garantías ante el Estado y la Federación. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.6 | Acompañamiento durante el CIERRE FINANCIERO. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

POSTERIORMENTE SE DA LECTURA A LAS PREGUNTAS QUE FUERON FORMULADAS Y ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y A LAS RESPUESTAS DADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE-----------------------------------

**PREGUNTAS DE LA PROVEEDURÍA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Empresa: Altor Finanzas e Infraestructura** (preguntas recibidas 1 de agosto 10:40) | | | |
| **No.** | **Referencia en Bases de la convocatoria** | **Pregunta** | **Aclaración / Respuesta** |
| **1** | Con respecto al numeral 5 de las Bases “Criterios Específicos de Evaluación de las Propuestas y Adjudicación del Contrato”. | Se solicita confirmar la posibilidad de celebrar un convenio con un tercero(s), personas físicas o morales, para acreditar la composición de los perfiles y la experiencia solicitada. | Considerando el grado de especialidad requerido en las Bases de la convocatoria, se aceptarán propuestas integradas por consorcios de empresas que apoyen a los invitados a contar con los perfiles solicitados. |
| **2** | Punto 3.2 Calendario de eventos de la invitación página 15 de las Bases. | Considerando que la recepción física de la invitación por parte de Altor se dio el día 30 de julio de 2018, y considerando el límite de tiempo establecido de 10 días hábiles para la entrega de propuestas a partir del día 26 de julio del presente, ¿es posible llevar a cabo una prórroga para la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de, por lo menos, 5 días hábiles posteriores a la fecha originalmente planteada en las Bases? Lo anterior, para estar en condiciones de entregar en tiempo y forma los requisitos solicitados, y conforme a la posibilidad de la Convocante, en caso de considerarse necesario, para diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, notificando los cambios a través de COMPRANET, | Considerando que, más de un invitado tiene el misma requerimiento, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera procedente la solicitud. El procedimiento se difiere 5 días hábiles quedando el calendario de eventos de invitación como sigue:  Recepción y apertura de propuestas: 13 de agosto de 2018 11:00 horas  Fallo: a más tardar el 16 de agosto de 2018  Firma de contrato: a más tardar el 21 agosto de 2018 |

LA EMPRESA CURRIE & BROWN REMITIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO EL ANEXO “C” PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS CON 21 PREGUNTAS DEBIDAMENTE RUBRICADO, SELLADO Y FIRMADO Y DOCUMENTO WORD CON EL MISMO FORMATO DEL ANEXO “C” CON 23 PREGUNTAS QUE NO CONTIENEN RUBRICA, SELLO Y FIRMA, POR LO TANTO LA CONVOCANTE SOLO DARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTARON EN EL FORMATO ESTABLECIDO Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

| **Empresa: Currie & Brown (preguntas recibidas 1 de agosto 10:58)** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Referencia de Bases de la convocatoria** | **Pregunta** | **Aclaración/ Respuesta** |
| 1 | 1.4 Periodo de Contratación | Se solicita atenta y respetuosamente a la Convocante precisar cuál será el plazo de vigencia del contrato, debido a que únicamente se establece el inicio de la vigencia. | El periodo de contratación para cada componente se puede identificar en el **Anexo A** de las bases de la contratación.  Para los estudios, en la página 62 se especifica que el estudio tendrá una duración de 120 días naturales a partir de la firma del contrato.  Para la asesoría estratégica en la página 67 de las bases de la contratación se menciona que esta tendrá una duración de 11 meses comenzando el siguiente día hábil de la firma del Contrato. De acuerdo a la aclraciòn hecha previamente.  Es de precisar que la asesoría estratégica comenzará una vez que se terminen los estudios y anteproyecto arquitectónico. Se agregará una cláusula al contrato para precisar este punto. |
| 2 | 1.4 Periodo de Contratación  Anexo A | Se solicita atenta y respetuosamente a la Convocante precisar el plazo de prestación del servicio, ya que para el numeral 1.1 Estudios de viabilidad de una asociación público privada para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca de Juárez; se establecen 4 meses y para 1.2 Asesoría Estratégica para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez”; se establecen 8 meses.  Lo que se traduce en un total de 12 meses.  Favor de confirmar. | Favor de apegarse a bases conforme a aclaraciòn realizada en esta sesión. |
| 3 | 2.3 Agrupación de Partidas | Establece que el procedimiento contempla “partida única”; sin embargo, en el Anexo A: Especificaciones Técnicas establecen dos servicios:   * 1. Estudios de viabilidad de una asociación público privada para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca de Juárez.   1.2 Asesoría Estratégica para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez”  Favor de aclarar, que efectivamente se requiere cotizar los dos servicios citados. | La presente invitación es para participar en la elaboración de lo siguiente:   * 1. Estudios de viabilidad de una asociación público privada para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca de Juárez.   1.2 Asesoría Estratégica para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez”  Se requiere que las empresas invitadas a participar en esta partida coticen los dos servicios ya que se adjudica la partida a un solo proveedor. |
| 4 | 2.7.2 Condiciones de precio y forma de pago  Anexo J, modelo de contrato | Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que la forma de pago de los servicios es la que se señala en la *Cláusula Tercera. Forma de Pago,* del Anexo J, modelo de contrato. | El modelo de contrato constituye una propuesta que será modificada conforme a las aclaraciones que se deriven de junta de aclaraciones.  La cláusula Tercera del Anexo J dice:  Se realizará un anticipo del 20% equivalente a la aportación del promotor dentro del convenio para este rubro, a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente previa presentación de la factura y fianza.  Se realizará un segundo pago equivalente al 30% a los 60 días naturales de haber firmado el contrato, previa revisión de los avances establecidos en los cronogramas de trabajo solicitados por los TDR.  El 50% restante correspondiente al promotor se pagará una vez finalizados los entregables de los estudios y la asesoría estratégica.  El 50% restante será pagado por banobras, SNC a nombre, por cuenta y orden de la unidad contratante y se pagará al término de los estudios y asesoría, previa revisión y aprobación del promotor.  La cláusula Tercera del Anexo J debe decir:  El pago de los Estudios de viabilidad de una asociación público privada se realizará bajo el siguiente esquema:  Pago de 50% del monto correspondiente al Gobierno del Estado a la recepción del entregable 1 y 50% restante más el IVA correspondiente al Gobierno del Estado al recibir el entregable 2.  Para el pago del 50% restante, el tramite se realizará ante BANOBRAS, SNC una vez que se cuente con el registro en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entonces BANOBRAS realizará el depósito correspondiente a nombre, por cuenta y orden de la unidad contratante y se pagará al término de los estudios, previa revisión y aprobación del promotor.  Mientras que para la asesoría estratégica se realizará un anticipo del 20% equivalente a la aportación del promotor dentro del convenio para este rubro, a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente previa presentación de la factura y fianza.  Se realizará un segundo pago equivalente al 30% a los 60 días naturales de haber firmado el contrato, previa revisión de los avances establecidos en los cronogramas de trabajo solicitados por los TDR.  El 50% restante correspondiente al promotor se pagará una vez finalizados los entregables de la asesoría estratégica.  El 50% restante será pagado por BANOBRAS, SNC a nombre, por cuenta y orden de la unidad contratante y se pagará al término de la asesoría, previa revisión y aprobación del promotor. |
| 5 | 2.7.2 Condiciones de precio y forma de pago  Anexo J, modelo de contrato | En el cuarto párrafo de la *Cláusula Tercera. Forma de Pago,* del Anexo J, modelo de contrato, se establece que: *“El 50% restante correspondiente al promotor se pagará una vez finalizados los entregables de los estudios y la asesoría estratégica”.*   * Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que el 50% del pago correspondiente a los entregables del servicio *1.1 Estudios de viabilidad de una asociación público privada para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca de Juárez*. Se pagará una vez finalizados dichos estudios. * Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que el 50% del pago correspondiente a los entregables del servicio *1.2 Asesoría Estratégica para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez”.* Se pagará una vez finalizada dicha asesoría.   Favor de confirmar | Es correcto. Favor de apegarse a bases. |
| 6 | 3.2 Calendario de eventos de la Invitación | Solicitamos atentamente a la convocante prorrogar la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, considerando al **menos 5 días hábiles** posteriores la fecha de la celebración de la Junta de aclaraciones. | Considerando que, más de un invitado tiene el misma requerimiento, se considera procedente la solicitud. El procedimiento se difiere 5 días hábiles quedando el calendario de eventos de invitación como sigue:  Recepción y apertura de propuestas: 13 de agosto de 2018 11:00 horas  Fallo: a más tardar el 16 de agosto de 2018  Firma de contrato: a más tardar el 21 agosto de 2018 |
| 7 | 3.7.1 Propuesta Técnica; subinciso 9. Relación de personal a los Términos de Referencia de conformidad con lo solicitado en el Anexo A. | Se solicita a la convocante, señalar si es factible que un sólo experto cubra **dos o más de los perfiles solicitados.** | Para el cumplimiento de la solicitud, si el personal acredita el perfil se tomará por valido que un experto **cubra hasta dos perfiles.** |
| 8 | 3.7.1 Propuesta Técnica; subinciso 9. Relación de personal a los Términos de Referencia de conformidad con lo solicitado en el Anexo A. | Se solicita atentamente a la convocante aclarar si el Equipo técnico solicitado, se conformará con la plantilla de expertos solicitada (12 expertos) o bien, si se trata de personal adicional.  Favor de aclarar | Se trata de personal técnico adicional que pueda acompañar a los expertos en el proceso de ejecución de los estudios solicitados. |
| 9 | 3.7.1 Propuesta Técnica; subinciso 9. Relación de personal a los Términos de Referencia de conformidad con lo solicitado en el Anexo A. | Considerando que en apartado 3.7.1 de las bases se solicita personal experto que cumpla con 12 perfiles descritos más un equipo técnico conformado por 4 expertos; se solicita a la convocante señalar ¿cuál es la cantidad total del personal experto solicitado.  Favor de aclarar | El total de los perfiles expertos es de 12. Tal y como lo señalan las bases de la contratación en las páginas 69 y 70. En el equipo técnico no se requieren expertos. |
| 10 | 3.7.1 Propuesta Técnica; subinciso 9. Relación de personal a los Términos de Referencia de conformidad con lo solicitado en el Anexo A. | Considerando que, a partir del presente año 2018, se instituyó la expedición de la cédula profesional electrónica, en un formato nuevo, seguro y válido en todo el país; se le solicita a la convocante confirmar que con la presentación de la cédula profesional que se obtiene a través de Internet, se cumple con el requisito de prestación de la cédula profesional, solicitado para los perfiles de experiencia.  Favor de confirmar | Se puede aceptar la presentación de la cédula, la cual será verificada contra el Registro Nacional de Profesionistas |
| 11 | 3.7.2 Propuesta Económica. Anexo H | Dentro del Anexo H, para la prestación de la oferta económica en el apartado de “descripción de la contratación” se solicita “(*en este rubro se debe señalar los bienes objeto de la invitación*)”; atentamente se le solicita a la convocante aclarar si se refiere a los dos servicios señalados en el Anexo A:  1.1 Estudios de viabilidad de una asociación público privada para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca de Juárez.  1.2 Asesoría Estratégica para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez”.  Favor de aclarar | Correcto. Favor de atenerse a las bases. |
| 12 | 3.7.2 Propuesta Económica. Anexo H | Se solicita atentamente a la Convocante, tenga a bien señalar cual será la forma en que se deberán cotizar los servicios señalados en el Anexo A, como los siguientes dos conceptos:  1.1 Estudios de viabilidad de una asociación público privada para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca de Juárez.  1.2 Asesoría Estratégica para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez”.  Favor de aclarar | Conforme a lo señalado en el Anexo H de las bases. Utilizar cuadro de ejemplo. |
| 13 | 3.7.2 Propuesta Económica. Anexo H | Dentro de Anexo H, se solicita presentar “precio unitario”; al respecto se solicita atentamente a la Convocante aclarar si se refiere a cotizar por separado los servicios señalados en el Anexo A, como los siguientes dos conceptos  1.1 Estudios de viabilidad de una asociación público privada para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo”, en la ciudad de Oaxaca de Juárez.  y  1.2 Asesoría Estratégica para el “Proyecto Centro Cultural y Exposiciones Álvaro Carrillo” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez”.  Favor de aclarar | Conforme a lo señalado en el Anexo H de las bases. Utilizar cuadro de ejemplo. |
| 14 | 5.1 Criterio de evaluación por puntos y porcentajes | En el numeral *1.1 Experiencia* se solicita la acreditación de 12 perfiles específicos, sin contar los equipos técnicos.  Al respecto se solicita atentamente a la convocante conformar que sólo se debe presentar la información y experiencia requerida para los 12 perfiles sin incluir al equipo técnico.  Favor de aclarar | Es correcto. Favor de apegarse a las bases. |
| 15 | 5.1 Criterio de evaluación por puntos y porcentajes | En el numeral *2.1 Experiencia,* se solicita comprobar cinco o más años de experiencia; al respecto se solicita atentamente a la Convocante aclarar a qué se refiere con la “suma de años” de experiencia.  Favor de aclarar | Las bases de la convocatoria mencionan que:  Se entenderá como **acreditación de experiencia a la suma de años** que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza. En ese sentido se considerarán los años cumplidos establecidos en cada contrato o documento que se presente como referencia, de tal manera que no se considerarán los años empalmados en dichos documentos.  Por ejemplo, si una empresa presenta un contrato que va de enero 2010 a diciembre 2010, este contara por un año de experiencia . Si presenta otro contrato que vaya de enero 2010 a diciembre 2011, aunque suma dos años, se empalma con el anterior y solo le agrega un año de experiencia. Es decir, entre los dos contratos anteriores sumaria dos y no tres años de experiencia. |
| 16 | Anexo A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  Introducción. Pág. 40 y Pág.41 | Favor de aclarar la fecha aproximada de contratación del Anteproyecto Arquitectónico a fin de establecer la ruta crítica que se tendrá respecto del apoyo por parte de dicho contratista para la identificación de los costos del proyecto | El anteproyecto arquitectónico está previsto a contratarse en el tercer trimestre del año 2018. |
| 17 | Anexo A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  Introducción. Pág. 42 | Se solicita atentamente a la convocante aclarar a qué se refiere con ¨…ESTUDIOS relativos a la implementación del PROYECTO…¨ Favor de precisar cuáles son los componentes de dichos ESTUDIOS. | Con base en el contexto de la redacción de la página 41 y 42 la frase señala se refiere a los estudios de viabilidad de APP. Los componentes de dichos estudios son los enlistados en los Términos de Referencia de la páginas 54-60 |
| 18 | Anexo A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Obligaciones para el PARTICIPANTE ganador e integrantes del equipo Consultor  Pág.61 | Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que el siguiente párrafo corresponde a los alcances del Contratista del Anteproyecto Arquitectónico:   * *“El PARTICIPANTE ganador deberá considerar para el desarrollo del proyecto y modelación arquitectónica los estándares de construcción estimados por el demandante para la ejecución de esta obra de manera que el proyecto esté acorde con el presupuesto definido para ello.”*   Lo anterior, en virtud de que dichos alcances No forman parte del objeto del presente Concurso, sino al contrato destinado para tal fin, como se menciona en el primer párrafo de la Introducción (Pág. 40) *“…En fecha posterior se realizará la contratación para el desarrollo de un 3) “Anteproyecto arquitectónico” del mismo proyecto.”* Asimismo, como se menciona en el décimo párrafo de la Introducción (Pág. 41) “…*El Consultor que realice el Anteproyecto arquitectónico interpretará los resultados de los estudios de viabilidad, y los conjugará con las tendencias que existen en el sector para presentar un modelo arquitectónico adecuado a las necesidades del Estado de Oaxaca.”* | Se confirma. Sin embargo se aclara que el PARTICIPANTE ganador deberá considerar el techo presupuestal asignado por el Gobierno del Estado para la ejecución del Centro Cultural Álvaro Carrillo. |
| 19 | Anexo A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Obligaciones para el PARTICIPANTE ganador e integrantes del equipo Consultor  Pág.61 | Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que los siguientes párrafos corresponden a los alcances del Contratista del Anteproyecto Arquitectónico:   * *El PARTICIPANTE ganador es responsable en la generación del Presupuesto considerando partida y componente en el orden de las Especificaciones Técnicas, sin considerar globales ni valores proforma (Valores proforma solo para la Componente Arqueológica), agregando gastos generales y utilidad a cada precio e IVA al final del costo total y por tanto debe incluir en su entrega:* * *Registro de gastos generales* * *Análisis de precios de cada una de las partidas ejercidas.* * *El PARTICIPANTE ganador debe presentar todos los permisos que requiera el proyecto, de las distintas Instituciones, INAH, SINFRA, Municipio, etc.* * Lo anterior, en virtud de que dichos alcances No forman parte del objeto del presente Concurso, sino al Consultor que realice el Anteproyecto, como se menciona en el décimo párrafo de la Introducción (Pág. 41) *“…Al mismo tiempo, apoyará a los Consultores que realizan los Estudios de viabilidad para identificar los costos en los que incurrirá el Proyecto, y que estos últimos puedan pronosticar el esquema financiero más adecuado para la operación de una Asociación Público-Privada.”* | Se confirma. Se elimina el párrafo en referencia |
| 20 | Anexo A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.Metodología de Trabajo Pág. 63 | Se solicita atentamente a la Convocante tenga a bien compartirnos los Alcances y/o Términos de Referencia previstos para el contratista del Anteproyecto Arquitectónico a fin de determinar qué plantilla técnica se requiere para la coordinación que se menciona en la Metodología de trabajo Pág. 63:  *“…EL LICITANTE deberá colaborar con la empresa que realice el Anteproyecto Arquitectónico del Proyecto para alinear las necesidades técnicas, legales, administrativas y financieras en cada fase. Para esta etapa del proyecto, la empresa que coordine los trabajos de colaboración será quien desarrolle la ASESORIA ESTRATÉGICA.”* | No se acepta esta propuesta. Favor de apegarse a lo dispuesto en bases. |
| 21 | Anexo A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.Cronograma de la Asesoría Estratégica | Se solicita atentamente a la Convocante tenga a bien considerar ampliar el plazo para realizar el acompañamiento durante el cierre financiero, considerando que en nuestra experiencia es poco factible que se obtenga en un plazo de 3 meses. | Se presentan modificaciones al cronograma. Favor de apegarse a lo dispuesto en bases y a lo precisado previamente. |

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SERA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE EFECTÚA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AL TERMINO DE ESTA JUNTA, SE ENTREGARA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ÉL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, TENIENDO POR NOTIFICADOS A AQUELLOS QUE NO ACUDAN A SOLICITARLA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, INFORMÁNDOLES QUE TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 2018 --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA DE FINANZAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| C. OSCAR GUILLERMO GUZMAN SAAVEDRA | SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES |  |
| C. IGNACIO TOSCANO JARQUIN | COORDINADOR DEL PROYECTO |  |
| C. REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES | SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PUBLICA DE LA SEFIN |  |
| C. MARÍA ARELLANES VETCHINOVA | SECRETARIA TÉCNICA DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PUBLICA |  |

**POR LOS LICITANTES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **EMPRESA** | **FIRMA** |
| ROCÍO JANET HERNÁNDEZ POPOCA | **CURRIE & BROWN MÉXICO S.A. DE C.V.** |  |
| JAVIER GUTIÉRREZ ÁVILA | ALTOR FINANZAS E INFRAESTRUCTURA S.C. |  |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
|  |  |  |